

**¿Impulsas un nuevo medio de comunicación? Estas son las opciones societarias a tu alcance para cobijar tu proyecto**

Forma jurídica	Número de socios mínimo	Capital mínimo En euros	Responsabilidad	Gestión de beneficios o del superávit <sup>1</sup>	Fiscalidad directa <sup>2</sup>	Régimen de la Seguridad Social	Libros de comercio a tener
Trabajador autónomo	1		Ilimitada		IRPF	Autónomos	Ingresos y gastos. IVA, Bienes de inversión, Provisión de fondos, <i>este último solo para actividades profesionales</i>
Sociedad Civil Particular	2	Sin mínimo inicial establecido	Ilimitada		IRPF	Autónomos	Ingresos y gastos. IVA, Bienes de inversión, Provisión de fondos, <i>este último solo para actividades profesionales</i>
Sociedad Limitada Unipersonal SLU	1	3.000	Limitada		Impuesto de sociedades	Autónomos para socios con poder decisorio	Diario, Inventario y Cuentas, Actas, Registro de acciones nominativas, Operaciones intracomunitarias
Sociedad Limitada SL	2	3.000	Limitada		Impuesto de sociedades	Autónomos para socios con poder decisorio	Diario, Inventario y Cuentas, Actas, Registro de acciones nominativas, Operaciones intracomunitarias
Sociedad Cooperativa Coop	3	3.000	Depende de lo que fijen los estatutos	Las que son sin ánimo de lucro deben reinvertir los beneficios	Impuesto de sociedades al 20%	Elección entre Autónomos o Régimen General todos los cooperativistas	Diario, Inventario y Cuentas, Actas, Registro de Socios
Sociedad Limitada Nueva Empresa SLNE	1-5	Entre 3.000 y 120.000	Limitada		Impuesto de sociedades	Autónomos para socios con poder decisorio	Prevista de una contabilidad simplificada y un sistema de registro único. No requiere el Registro de acciones nominativas
Sociedad Limitada Laboral SLL	3	3.000	Limitada		Impuesto de sociedades	Régimen General de la Seguridad Social para socios trabajadores <sup>3</sup>	Diario, Inventario y Cuentas, Actas, Registro de acciones nominativas, Facturas emitidas, Facturas recibidas, Registro de bienes
Sociedad Anónima Laboral SAL	3	60.000	Limitada		Impuesto de sociedades	Autónomos para socios con poder decisorio	Diario, Inventario y Cuentas, Actas, Registro de acciones nominativas, Facturas emitidas, Facturas recibidas, Registro de bienes
Sociedad Anónima SA	1, si es unipersonal, o más	60.000	Limitada		Impuesto de sociedades	Autónomos	Diario, Inventario y Cuentas, Actas, Registro de acciones nominativas, Facturas emitidas, Facturas recibidas, Registro de bienes
Comunidad de Bienes C. Bienes	2	Sin mínimo inicial establecido	Ilimitada		IRPF	Autónomos	Diario, Inventario y Cuentas
Fundación	1-5	30.000	No hay	Deben reinvertir el superávit obtenido		Régimen General de la Seguridad Social	
Entidad Sin Ánimo de Lucro ESAL	3	Sin capital	No hay	Deben reinvertir el superávit obtenido		Régimen General de la Seguridad Social	

<sup>1</sup>Todas -menos autónomos- reparten beneficios excepto en los casos indicados

<sup>2</sup>Todas deben añadir el IVA

<sup>3</sup>Excepto que tengan el control de la sociedad



Federación de Sindicatos de Periodistas

Federación de Sindicatos de Periodistas

Roger de Llúria, 5. 5è, 1a.  
08010 Barcelona  
Teléfono 93 412 77 63  
contacto@fesp.org